



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20220000245 relativo a la encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas - UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 017242-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, se establece, en el segundo resolutivo, la elección del DR. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ, con código N.° 023566, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2024;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 001138-2021-R/UNMSM de fecha 7 de febrero de 2021, se ratificó la Resolución N.° 010-CEU-UNMSM-2021 de fecha de 20 de enero de 2021, del Comité Electoral Universitario que proclama como ganadores de la elección de Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por haber obtenido la mayor cantidad de los votos emitidos en el proceso de elecciones del 15 de enero de 2021, disponiéndose la entrega de la credencial respectiva, entre ellos, al profesor MARINO LLANOS VILLAJUAN, como director del Departamento Académico de Filosofía, para el periodo del 22 de enero de 2021 hasta el 21 de enero de 2023;

Que mediante Resolución Jefatural N.° 000505-2022-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 21 de abril de 2022 se resolvió dar por terminada la carrera docente, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por causal de límite de edad, del DR. MARINO LLANOS VILLAJUAN, con código N.° 038431, a partir del 2 de abril de 2022;

Que en tanto el Comité Electoral convoque a nuevas elecciones, y con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas del Departamento Académico de Filosofía, mediante Oficio N.° 000478-2022-D-FLCH/UNMSM el Decano, encarga la Dirección del referido Departamento al Mg. RUBÉN ALFREDO QUIROZ AVILA, con código N.° 0A1519, Profesor del Departamento Académico de Filosofía;

Que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N.° 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Informe II N.° 000505-2022-UPPR-D-FLCH/UNMSM, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de (R.R. N.° 04253-R-13), se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección del Departamento Académico de FILOSOFÍA en condición de presupuestado ocupado (0), con el N.° de Orden 3737, página 63; así como el Informe N.° 000033-2022-UP-FLCH/UNMSM del Jefe de la Unidad de Personal; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

RESUELVE:

- 1.° DAR POR CONCLUIDA las funciones del DR. MARINO LLANOS VILLAJUAN, como director del Departamento Académico de Filosofía, al haberse dado por terminada su carrera docente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por causal de límite de edad, de acuerdo a la Resolución Jefatural N.° 000505-2022-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 21 de abril de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2.° ENCARGAR a partir del 1 de mayo de 2022 al Mg. RUBÉN ALFREDO QUIROZ AVILA, con código N.° 0A1519, la Dirección del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3.° ELEVAR La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/ mdr.

